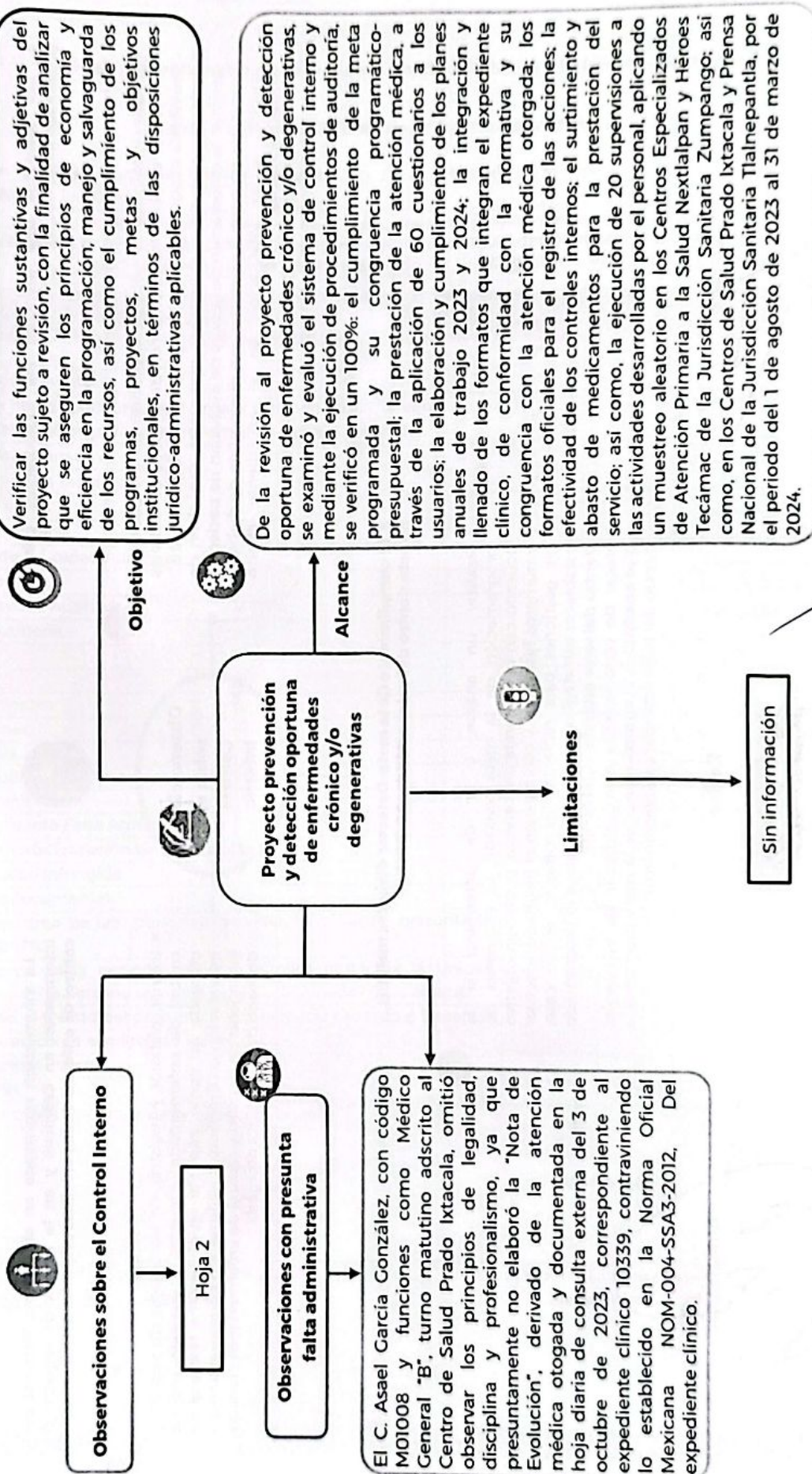


INFORME DE AUDITORÍA EN VERSIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Instituto de Salud del Estado de México

Número de auditoría: 041-0019-2024

Nombre de la acción: Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas en las unidades médicas de primer nivel del Instituto de Salud del Estado de México, por el periodo del 01 de agosto de 2023 al 31 de marzo de 2024.



3. Los formatos que integran los expedientes clínicos presentan deficiencias.

- Instruir y elaborar la nota de evolución de los pacientes atendidos en consulta externa con diagnóstico de diabetes mellitus e integrarla al expediente clínico correspondiente.
- Instruir y ejecutar supervisiones mensuales, con el fin de verificar la elaboración de la nota de evolución de pacientes atendidos en consulta externa con diagnóstico de diabetes mellitus y su integración en el expediente clínico correspondiente.

Observaciones sobre el Control Interno

1. La Información registrada en el Sistema Nominal de Información en Crónicas y en la tarjeta de registro y control de enfermedades crónicas presenta deficiencias.

- Instruir, elaborar y registrar en las tarjetas de registro y control de enfermedades crónicas la atención médica otorgada; así como, capturar en el Sistema Nominal de Información en Crónicas la información correspondiente a las tarjetas de registro y control de enfermedades crónicas, derivado de la consulta otorgada.

2. El cumplimiento de la meta: Detectar diabetes mellitus, no está dentro del valor estándar 90-110%.

- Realizar un análisis, a fin de determinar si la programación de la meta revisada, se encuentra de acuerdo con la demanda del servicio, población objetivo y números históricos, y con base en el resultado, efectuar las gestiones para replantar las cifras o, en su caso, establecer estrategias para dar atención a lo programado dentro del valor estándar establecido.
- Hacer de conocimiento e implementar las estrategias que coadyuven al cumplimiento de la meta programada dentro del valor estándar establecido 90-110%.

Elaboró

Arturo Aguilar Avila
Auditor

Revisó

C.P. Rocío Ramírez Collín
Supervisor

Autorizó

Marco Antonio Lira Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control